

Re: PROCESO ORDINARIO LABORAL - 23001310500520220030700 - SOLICITUD LINK DE CONEXION Y SUSTITUCIÓN DE PODER APODERADO COLFONDOS

Hugo Castillo <hcastillo.colfondos@gmail.com>

Mar 18/06/2024 8:56 AM

Para:Juzgado 05 Laboral Circuito - Córdoba - Montería <j05lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Se presentan excusas, toda vez que el proceso ha sido asignado a la firma MM., de manera simultánea con nuestra firma, pero se ha determinado en última instancia que la firma MM, debe continuar con la representación judicial del proceso de marras. Solicitamos hacer caso omiso al correo al hilo y atender los pedimentos que haga la firma MM.

Agradecemos su atención.

El mar, 18 jun 2024 a la(s) 8:49 a.m., Hugo Castillo (hcastillo.colfondos@gmail.com) escribió:
Barranquilla, junio de 2024.

Señor

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA

E.S.D.

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

RADICACION: 23001310500520220030700

DEMANDANTE: GUSTAVO ARTURO CESPEDES

DEMANDADOS: COLFONDOS Y OTROS

Cordial saludo,

De manera atenta, actuando en calidad de apoderado sustituto de Colfondos S.A. por medio del presente, envié adjunto sustitución de poder con sus respectivos anexos, para los efectos pertinentes de la audiencia a celebrarse hoy 18 de junio de 2024 a las 9:00 A.M., sea la oportunidad de solicitar el link de conexión a la mentada diligencia.

En el mismo hilo se aportan las pruebas solicitadas por el despacho en diligencia anterior

Agradezco su atención prestada.

Atentamente,

HUGO WILBER CASTILLO CASTILLO

CC. 1.140.841.067 de Barranquilla

T.P. 259.557. C.S. DE LA J.

PROCESO ORDINARIO LABORAL - 23001310500520220030700 - SOLICITUD LINK DE CONEXION Y SUSTITUCIÓN DE PODER APODERADO COLFONDOS

Hugo Castillo <hcastillo.colfondos@gmail.com>

Mar 18/06/2024 8:49 AM

Para:Juzgado 05 Laboral Circuito - Córdoba - Montería <j05lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 4 archivos adjuntos (11 MB)

788408HLDetalladoAfiliado (22).xlsx; 788408FORMULARIO DE AFILIAICÓN GSTAVO CÉSPEDES.tif; Sustitución de Poder Especial.pdf; 788408RE_ Solicitud información de contacto Asesor .pdf;

Barranquilla, junio de 2024.

Señor

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA

E.S.D.

PROCESO: ORDINARIO LABORAL**RADICACION:** 23001310500520220030700**DEMANDANTE:** GUSTAVO ARTURO CESPEDES**DEMANDADOS:** COLFONDOS Y OTROS

Cordial saludo,

De manera atenta, actuando en calidad de apoderado sustituto de Colfondos S.A. por medio del presente, envié adjunto sustitución de poder con sus respectivos anexos, para los efectos pertinentes de la audiencia a celebrarse hoy 18 de junio de 2024 a las 9:00 A.M., sea la oportunidad de solicitar el link de conexión a la mentada diligencia.

En el mismo hilo se aportan las pruebas solicitadas por el despacho en diligencia anterior

Agradezco su atención prestada.

Atentamente,

HUGO WILBER CASTILLO CASTILLO**CC. 1.140.841.067 de Barranquilla****T.P. 259.557. C.S. DE LA J.**

From: "Ximena Martínez Rincon" <xmartinez@colfondos.com.co>

To: "Natalia Aray Castro" <Naray@colfondos.com.co>

Date: 5/23/2024 3:17:30 PM

Subject: RE: Solicitud información de contacto Asesor

Attachments: HOJA DE VIDA HERNANDEZ URANGO EDIOMEDES MANUEL.tif

Buenos días Natalia,

De acuerdo con tu solicitud, me permito remitir hoja de vida que se conserva en la hoja de vida del extrabajador.

Gracias



Ximena Martínez Rincón

Director de Nómina, Compensación y RRL

Calle 67 N°. 7 – 94 piso 14

Cel. 3144873699

xmartinez@colfondos.com.co

Bogotá D.C. Colombia

De: Natalia Aray Castro <Naray@colfondos.com.co>

Enviado el: martes, 21 de mayo de 2024 4:56 p. m.

Para: Ximena Martínez Rincon <xmartinez@colfondos.com.co>

Asunto: Solicitud información de contacto Asesor

Buen día Ximena, solicito tu amable colaboración para acceso al archivo central de la carpeta para los correspondientes datos de contacto respecto del asesor HERNANDEZ URANGO EDIOMEDES MANUEL identificado con la C.C. 78694049, dentro del proceso instaurado por el señor GUSTAVO ARTURO CESPEDES IDENTIFICADO CON LA C.C. 19242439, lo anterior para brindar respuesta a requerimiento del Juzgado donde nos solicitan específicamente la siguiente información:

"EL NOMRE Y DIRECCION DE QUIEN REALIZÓ LA ASESORÍA CUANDO EL DEMANDANTE REALIZÓ EL TRASLADO, 05 DÍAS PARA ENVIAR DOCUMENTACION SO PENA DE SANCIÓN."

Agradezco tu atención.

Cordialmente;



NATALIA ARAY CASTRO

AUXILIAR PROCESOS JUDICIALES

Calle 67 N°. 7 – 94

Na67108@colfondos.com.co

Bogotá D.C. Colombia

entidades distintas del destinatario está prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor haga caso omiso de su contenido y notifíquenos de inmediato a Jurídico y Cumplimiento Colombia. The information transmitted is intended only for the use of the individual to whom it is addressed and may contain information that is confidential or privileged. Any review, retransmission, dissemination or other use of, or taking of any action in reliance upon, this information by individuals or entities other than the intended recipient is prohibited. If you have received this communication by mistake, please disregard its contents and notify us immediately to Legal and Compliance Colombia.

La información transmitida está destinada al uso exclusivo de las personas a quienes esté dirigida y puede contener información confidencial. Toda revisión, retransmisión, disseminación u otro uso de esta información por personas o entidades distintas del destinatario está prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor haga caso omiso de su contenido y notifíquenos de inmediato a Jurídico y Cumplimiento Colombia. The information transmitted is intended only for the use of the individual to whom it is addressed and may contain information that is confidential or privileged. Any review, retransmission, dissemination or other use of, or taking of any action in reliance upon, this information by individuals or entities other than the intended recipient is prohibited. If you have received this communication by mistake, please disregard its contents and notify us immediately to Legal and Compliance Colombia.



HOJA DE VIDA EMPLEADO

Los datos consignados en esta solicitud deben ser precisos y veraces. Si el solicitante fuere aceptado como empleado de COLFONDOS y resultare inexacto alguno de los datos consignados, habrá lugar a la cancelación unilateral del contrato de trabajo (Art. 82 C.S.T.)



Ciudad y Fecha: Montehera Mayo 20/97 Profesión u Oficio: Estudiante Unvers.

1. INFORMACIÓN PERSONAL

Apellidos: HERRERA DEABO Nombre(s): HERRERES RAFAEL

Documento de Identidad No: 28.694.049 Sexo: M F Etnia: 30

Dirección Residencia: Av. 21 N° 2-11 Teléfono: 82570 Lugar: Montehera

Lugar de Nacimiento: Montehera Fecha de Nacimiento: 14-NOV-66 Estado Civil: Soltero

N° Militar No: 28.694.049 Distrito No: 13 Clase: 4947147 Grupo Sanguíneo: O+ Sueldo de Seguro: 2000.000

Empresa donde labora el cónyuge: Cargo: Sueldo Cónyuge:

BIENESTAR

1. Deportes favoritos: DEISBOL

3. Aptitudes artísticas: Música - danza - teatro

SEGURIDAD SOCIAL

1. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD (EPS) A LA CUAL ESTA AFILIADO ACTUALMENTE: ISS

2. FONDO DE CESANTIAS AL CUAL ESTA AFILIADO ACTUALMENTE: COLFONDOS

3. FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS AL CUAL ESTA AFILIADO ACTUALMENTE: ISS

4. FONDO DE PENSIONES VOLUNTARIAS AL CUAL ESTA AFILIADO ACTUALMENTE:

2. ESTUDIOS REALIZADOS

NIVEL DE ESTUDIOS	INSTITUCIÓN	Ciudad	DEL AÑO	AL AÑO	TÍTULO OBTENIDO
Primaria	Guillermo Valera	Montehera	74	81	Primaria
Bachillerato	Alfonso Carrero	Montehera	82	95	Bachillerato
Profesional	Univerision	Montehera	96	96	1º SEMESTRE HERRERES RAFAEL
Auxiliar	CONFACOR	Montehera	97	97	COMBUSTIBLES
Este ultimo esta en proceso.					
OTROS					

ESTUDIA ACTUALMENTE: SI NO EN CASO AFIRMATIVO, INDICAR EL ESTUDIO: Auxiliar Combustibles

NOMBRE INSTITUCIÓN: CONFACOR

FECHA DE INICIACIÓN: 10-02-97 Duración: 50 HORARIO: nocturno

DE ACUERDO CON SU EXPERIENCIA, EN QUE ÁREAS CREE QUE SE DESEMPEÑARÁ BIEN: Almacenamiento 50

100

3. EXPERIENCIA LABORAL

TRABAJA ACTUALMENTE? NO SI EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE DÓNDE COMPAÑIA CARGO ALFA
 SUMINISTRE DATOS COMPLETOS Y EXACTOS SOBRE LA EXPERIENCIA LABORAL ADQUIRIDA EN LA ÚLTIMA EMPRESA A LA CUAL HA
 PRESTADO SUS SERVICIOS

NOMBRE DE LA EMPRESA Distribuidora el Palacio de la Santa FECHA DE INGRESO 1-01-91
 DIRECCIÓN Y TELÉFONO C. 11 35 Cua 2-73 824946 FECHA DE RETIRO 30 de Agosto 94
 NOMBRE DEL ÚLTIMO JEFE INMEDIATO Gabriel Lopez CARGO Jefe
 ÚLTIMO SUELDO \$ 160,000 MOTIVO DEL RETIRO Finalización Voluntaria
 CARGOS DESEMPEÑADOS Y TIEMPO DE SERVICIO EN CADA UNO DE ELLOS
 CARGO Vendedor DESDE 04-12-94 HASTA 95-12-20
 CARGO Administrador DESDE 88-02-01 HASTA 89-05-30
 CARGO Vendedor DESDE 95-08-01 HASTA 96-03-06

4. DATOS FAMILIARES

PARENTES	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	OCCUPACIÓN	TELÉFONO
PADRE	<u>Fabrizio</u>				
MADRE	<u>fallecida</u>				
HUJOS	<u>Elisa Hernández</u>	<u>25-04-91</u>	<u>6 años</u>	<u>Estudia</u>	<u>837596</u>
CÓNYUGE					

5. REFERENCIAS

PERSONALES

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TELÉFONO	EMPRESA	CARGO
1	<u>Maria Banquet</u>	<u>837310</u>	<u>Super Leon</u>	<u>Administradora</u>
2	<u>Olga Arieta</u>	<u>837596</u>	<u>Electrolombos</u>	<u>jefe de lectura</u>
3	<u>Elisabeth de la Espriella</u>	<u>832394</u>	<u>Vero Express</u>	<u>dueña</u>

LABORALES

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TELÉFONO	EMPRESA	CARGO
1	<u>Fernando Gomez</u>	<u>824946</u>	<u>Distribuidora</u>	<u>Administrador</u>
2				
3				

OBSERVACIONES SOLICITANTE

SIEMPRE AL DIA!

HOJA DE VIDA CURRICULUM VITAE

PARA SOLICITUD DE EMPLEO - PERSONAL CALIFICADO

ESCRIBA A MAQUINA O EN LETRA DE IMPRENTA. ESTE FORMULARIO DEBE SER LLENADO POR EL ASPIRANTE, QUE DEBE RESPONDER VERAZMENTE TODAS LAS PREGUNTAS Y FIRMAR LA CERTIFICACION QUE APARECE EN LA 4a. PAGINA.

I. INFORMACION PERSONAL

FECHA 15 VII 96		EMPLEO O CARGO SOLICITADO ASESOR DE VENTAS.		NOMBRE COMPLETO DEL ASPIRANTE ESPINOSA YAGUEL HERNANDEZ VERASCO	
DIRECCION DIAZ 21 N° 2-11		CIUDAD MONTEZUMA		TELEFONO 837570	
LUGAR DE NACIMIENTO MONTEZUMA		FECHA DE NACIMIENTO 14 II 66		EDAD 29.	
ESTADO CIVIL SOLTERO <input type="checkbox"/> UNION LIBRE <input checked="" type="checkbox"/> SEPARADO <input type="checkbox"/>		CASADO <input type="checkbox"/> VIUDO <input type="checkbox"/> DIVORCIADO <input type="checkbox"/>		DIGA SU PROFESION U OFICIO VENDEDOR	
ESTATURA 1.72		PESO 85 Kg.		¿USA ANTEOJOS? SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
ESPECIALIDAD VENTAS		AÑOS DE PRACTICA 5 AÑOS			
¿ESTA TRABAJANDO ACTUALMENTE? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		¿EN QUE EMPRESA, ENTIDAD O POR SU CUENTA? TIPO DE CONTRATO			
¿TIENE ALGUNA RENTA DE CAPITAL? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		DESCRIBALA Y ANOTE SU VALOR MENSUAL			
¿CUANTO VALE SU PATRIMONIO Y EN QUE ESTA REPRESENTADO? 4.000.000 = INMUEBLE DIAZ 20 TRAV. 2 # 20-17.					
¿VIVE EN CASA PROPIA? SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		NOMBRE DEL ARRENDADOR VIVE CON HERMANOS		TELÉFONO	
¿CUANTO SUMAN SUS DEUDAS ACTUALES Y POR QUE CONCEPTO? \$					
¿CUANTO VALE SU PRESUPUESTO MENSUAL DE GASTOS? \$		SUELDO QUE DESEA \$ 500.000 =		¿QUEN LE SUGIERO SOLICITAR EMPLEO EN ESTA EMPRESA? AGENCIA <input type="checkbox"/> RECOMENDACION <input type="checkbox"/>	
¿TRABAJA ANTES EN ESTA EMPRESA? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		¿SOLICITO EMPLEO ANTES EN ESTA EMPRESA? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		¿LO RECOMIENDA ALGUIEN QUE TRABAJA EN ESTA EMPRESA? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE LO RECOMIENDA		DIVISION / DEPTO. / SECCION		SI TIENE PARIENTES EN ESTA EMPRESA, MENCIONELOS.	
¿ACEPTARIA TRABAJAR EN UN LUGAR DISTRITO AL INICIALMENTE CONTRATADO? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		¿DONDE HA VIVIDO LA MAYOR PARTE DE SU VIDA? MONTEZUMA		FECHA EN QUE PODRIA INICIAR LABORES 30 VII 96	
¿QUE ZONAS DEL PAIS CONOCE? LA COSTA ATLANTICA.		¿DEL EXTERIOR? LA COSTA ATLANTICA.			
¿PERTENECE A CLUBES SOCIALES O DEPORTIVOS? ¿CUAL ES SU AFICION PRINCIPAL?					
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> ¿CUALES?					
¿FUMA? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		¿HA ELABORADO ESCRITOS? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> ENUNCIOS			

CECULA DE CIUDADANIA No. 78'694'049	CERTIFICADO JUDICIAL No.	PASAPORTE No.	TARJETA PROFESIONAL No.
EXTRANJERIA No.	Carné de VENDEDOR No.	Carné de SEGURO SOCIAL No.	LICENCIA DE CONDUCCION No.
MILITAR No. 78'694'049.	LIBRETA MILITAR No. 78'694'049 DISTRICTO No. 12		¿TIENE CARRO U OTRO VEHICULO?
EXPEDIDA EN: MONTEZUMA	PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="checkbox"/>		
¿ESTA AFILIADO A UN PLAN DE MEDICINA PREPAGADA? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	¿ESTA AFILIADO ACTUALMENTE A UN FONDO DE CESAÑTAS? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		¿ESTA AFILIADO ACTUALMENTE A UN FONDO DE PENSIONES? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
¿CUAL?	¿CUAL?		¿CUAL?

7 10226700183

II - INFORMACION FAMILIAR

NOMBRE DE LA ESPOSA (O) O CONVIVIERA (O)		PROFESION U OFICIO	EMPRESA DONDE TRABAJA
DIRECCION	TELEFONO	CARGO ACTUAL	
NO. DE PERSONAS QUE DEPENDEN ECONOMICAMENTE DEL SOLICITANTE	AFINIDAD	EDADES	
1	Hija	5 AÑOS	
NOMBRE DE LOS PADRES		PROFESION O ACTIVIDAD	TELEFONO

III - EDUCACION Y APTITUDES

ESTUDIOS	TERMINADO EN EL AÑO	AÑOS CURSADOS	TITULO OBTENIDO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	LUGAR
PRIMARIA	1981	5	PRIMARIA	ANEXA GUINEROV.	MATEIRA
BACHILLERATO ACADEMICO <input checked="" type="checkbox"/> GEMERICAL <input type="checkbox"/>	1993	11	BACHILLER	LICEO LOBOCAN	MATEIRA
INDUSTRIAL <input type="checkbox"/>					
FORMACION SUPERIOR TECNICA <input type="checkbox"/>	1996	1.º	SEMESTRE.	UNIVERSIDAD DE LOBOCAN.	
TECNOLOGICA <input type="checkbox"/>					
PROFESIONAL <input checked="" type="checkbox"/>					
POSGRADOS, ESPECIALIZACION					
CURSOS, SEMINARIOS Y OTROS					
¿TIENE FORMACION EN SISTEMAS ? ¿QUE PROGRAMAS MANEJA ?					
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>					
¿SIGUE ESTUDIANDO ACTUALMENTE ? ¿QUE ESTUDIOS ?					
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>					
A NUESTRA SOLICITUD ¿ESTA UD. EN CONDICIONES DE HACERLOS LLEGAR FOTOCOPIAS AUTENTICADAS DE LOS TITULOS OBTENIDOS ?					
SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>					
¿QUE PROYECTOS INMEDIATOS TIENE PARA PERFECCIONAR SU FORMACION ?					
MENCIONE LOS IDIOMAS DISTINTOS AL ESPAÑOL, QUE COECE. INDIQUE SI LOS HABLA, LEE O ESCRIBE R - REGULAR, B - BIEN O MB - MUY BIEN.					
IDIOMA		LO HABLA		LO LEE	
		R	B	MB	
		R	B	MB	
		R	B	MB	

INDIQUE A CONTINUACION EL TIEMPO DE SU EXPERIENCIA EN MESES, EN LAS LABORES ANOTADAS. MARQUE CON UNA X EL CUADRO CORRESPONDIENTE SEGUN SU PROPIA EVALUACION R - REGULAR, B - BUENO, MB - MUY BUENO.

AREA	EXPERIENCIA	AREA	EXPERIENCIA	AREA	EXPERIENCIA	AREA	EXPERIENCIA
ADMINISTRACION	MESES <input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> MB	COSTOS	MESES <input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> MB	FINANZAS	MESES <input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> MB	PUBLICIDAD	MESES <input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> MB
ALMACENAMIENTO	MESES <input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> MB	CREDITO Y COBRANZAS	MESES <input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> MB	IMPUESTOS	MESES <input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> MB	RELACIONES INDUSTRIALES	MESES <input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> MB
AUDITORIA	MESES <input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> MB	DEBIDO	MESES <input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> MB	MECANOGRAFIA / TAGUGRAFIA	MESES <input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> MB	SECRETARIADO	MESES <input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> MB
CAJA	MESES <input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> MB	DIGITACION	MESES <input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> MB	MERCADEO	MESES <input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> MB	SUPERVISION VENTAS	MESES <input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> MB
COMPRAS	MESES <input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> MB	DISEÑO	MESES <input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> MB	ORGANIZACION Y METODOS	MESES <input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> MB	VENTAS	MESES <input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> MB
COMUNICACION SOCIAL	MESES <input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> MB	ENSEÑANZA	MESES <input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> MB	PERIODISMO	MESES <input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> MB	VISITADOR MEDICO	MESES <input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> MB
CONTABILIDAD	MESES <input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> MB	ESTADISTICA	MESES <input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> MB	PRODUCCION	MESES <input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> MB		MESES <input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> MB
¿EN QUE LABOR SE CONSIDERA MAS EFICIENTE ?							

IV - HISTORIA LABORAL

FAVOR RELACIONAR LOS ULTIMOS CUATRO EMPLEOS QUE LISTED HA DESEMPEÑADO, COMENZANDO POR EL ÚLTIMO O ACTUAL. SI EN ALGUNA ÉPOCA NO HA TRABAJADO, INCLÚYALO EN "OBSERVACIONES" (PÁGINA 4) SI NECESITA DAR MÁS DETALLES, ÚTIQUE UNA HOJA POR SEPARADO. ESTOS DATOS SERÁN VERIFICADOS Y SU MANEJO SERÁ CONFIDENCIAL.

NOMBRE DE LA ÚLTIMA O ACTUAL EMPRESA DISTRIBUIDORA #1 PABLO DE LA PAZ GUILLERMO GOMEZ		DIRECCION C/133 # 2-16	TELÉFONO 824743	✓
NOMBRE Y CARGO DE SU JEFE INMEDIATO GUILLERMO GOMEZ		CARGO DESEMPEÑADO POR LISTED VENDEDOR		
FUNCIONES REALIZADAS BOOZ CAJE Y VENTAS.				
FECHA DE INGRESO 1-XI-91	FECHA DE RETIRO 30-III-94	TOTAL TIEMPO SERVIDO 33 MESES	SUELDO INICIAL \$ 110.000	SUELDO FINAL O ACTUAL \$ 250.000 =
MOTIVO DEL RETIRO CANCELACION DE CONTRATO.				
VERIFICACION (ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL ENTREVISTADOR)				

NOMBRE DE LA EMPRESA IMPACTADORA DE TEXTIL.		DIRECCION C/136, C/15° Esquina.	TELÉFONO 822422.	✓
NOMBRE Y CARGO DE SU JEFE INMEDIATO OCTAVIO COENA		CARGO DESEMPEÑADO POR LISTED VENDEDOR.		
FUNCIONES REALIZADAS DISTRIBUCION Y VENTA.				
FECHA DE INGRESO 15-XI-94	FECHA DE RETIRO 10-III-96	TOTAL TIEMPO SERVIDO 16-4628.	SUELDO INICIAL \$ 300.000	SUELDO FINAL \$ 600.000 =
MOTIVO DEL RETIRO CANCELADA LA DISTRIBUCION.				
VERIFICACION (ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL ENTREVISTADOR)				

NOMBRE DE LA EMPRESA		DIRECCION	TELÉFONO	✓
NOMBRE Y CARGO DE SU JEFE INMEDIATO		CARGO DESEMPEÑADO POR LISTED		
FUNCIONES REALIZADAS				
FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	TOTAL TIEMPO SERVIDO	SUELDO INICIAL \$	SUELDO FINAL \$
MOTIVO DEL RETIRO				
VERIFICACION (ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL ENTREVISTADOR)				

NOMBRE DE LA EMPRESA		DIRECCION	TELÉFONO	✓
NOMBRE Y CARGO DE SU JEFE INMEDIATO		CARGO DESEMPEÑADO POR LISTED		
FUNCIONES REALIZADAS				
FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	TOTAL TIEMPO SERVIDO	SUELDO INICIAL \$	SUELDO FINAL \$
MOTIVO DEL RETIRO				
VERIFICACION (ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL ENTREVISTADOR)				

V - REFERENCIAS VERIFICABLES

DOS NOMBRES DE PERSONAS DISTINTAS A FAMILIARES O EMPLEADORES SUYOS			
1-	NOMBRE <i>ELVER ACEVEDO</i>	OCCUPACION <i>JEFE DE RETURN</i>	TELEFONO <i>837596</i>
	NOMBRE <i>ARGELIA ACEVEDO</i>	OCCUPACION <i>ARQUITECTO</i>	TELEFONO <i>837596</i>
3-	NOMBRE <i>FRANCISCO GONZALEZ</i>	OCCUPACION <i>Jubilado</i>	TELEFONO <i>837570</i>
AUTORO PEDIR INFORMACION SOBRE MIS EMPLEOS ANTERIORES, ANTES DE LA ENTREVISTA PERSONAL, CON EXCEPCION DE MI ACTUAL EMPLEO. <input type="checkbox"/>		ME SUYERIA QUÉ COMO SE PODERIA INFORMACION SOBRE MIS ANTERIORES EMPLEOS, DESPUES DE LA ENTREVISTA PERSONAL. <input type="checkbox"/>	AUTORO PEDIR INFORMACION SIN NINGUNA RESTRICION. <input checked="" type="checkbox"/>
¿ TIENE LISTED ANTECEDENTES JUDICIALES ? (EN CASO AFIRMATIVO FAVOR SUMINISTRAR DETALLES COMPLETOS EN HOJA SEPARADA)			
SI <input type="checkbox"/>		NO <input checked="" type="checkbox"/>	
OBSERVACIONES			
NOTA IMPORTANTE		CERTIFICACION	
FAVOR NO LLAMAR POR TELEFONO, NI CONCURRIR A PREGUNTAR POR EL RESULTADO DE ESTA SOLICITUD, NUESTROS LE AVISAREMOS SIEMPRE.		PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE TODAS LAS RESPUESTAS E INFORMACIONES INVIADIDAS POR MI, EN LA PRESENTE HOJA DE PENA SON VERACIOSAS, S.T. AN ESTAR EN LA LEGISLACION LABORAL COLOMBIANA (1987 LEGISLACION).	
		FIRMA DEL SOLICITANTE <i>[Firma]</i>	
		C. C. <i>33.694.089/1</i>	

ESPACIO PARA EL EMPLEADOR

VERIFICACION DE REFERENCIAS (PARA USO EXCLUSIVO DEL EMPLEADOR)			
1-			
2-			
3-			
CONCLUSIONES DE LA ENTREVISTA			
PRIMER ENTREVISTADOR			
SEGUNDO ENTREVISTADOR			
ALGUNOS ASPECTOS IMPORTANTES PARA EL CARGO		RECORD DE ENTREVISTAS	
PUNTUALIDAD	B R M B R M	PRIMER ENTREVISTADOR	DIA HORA
PRESENTACION	B R M B R M	SEGUNDO ENTREVISTADOR	DIA HORA
FACILIDAD DE EXPRESION	B R M B R M	CONTRATESE A PARTIR DEL	SUELDO \$
ASPECTOS DE VIGOR Y SALUD	B R M B R M	CARGO	TIPO DE CONTRATO
ACEPTABLES MOTIVOS DE RETIRO DE CARGOS ANTERIORES	B R M B R M	ARCHIVASE COMO: CANDIDATO SELECCIONADO DEFINITIVAMENTE <input type="checkbox"/>	
DESEMPEÑO EN CARGOS ANTERIORES	B R M B R M	CANDIDATO ELEGIBLE PROXIMAMENTE <input type="checkbox"/>	
SE AJUSTA AL PERFIL	B R M B R M	CANDIDATO RECHAZADO DEFINITIVAMENTE <input type="checkbox"/>	
REFERENCIAS VERIFICADAS POR	PRIMER ENTREVISTADOR	SEGUNDO ENTREVISTADOR	FIRMA DE QUIEN AUTORIZA CONTRATACION



Barranquilla, junio de 2024.

Señor

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERIA
E.S.D.

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

RADICACION: 23001310500520220030700

DEMANDANTE: GUSTAVO ARTURO CESPEDES

DEMANDADOS: COLFONDOS Y OTROS

ASUNTO: SUSTITUCIÓN PODER

PAUL DAVID ZABALA AGUILAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.129.508.412, y tarjeta profesional No. 228.990 del C. S de la J, en mi calidad de Representante Legal de la Firma de abogados **ZAM ABOGADOS CONSULTORES & ASOCIADOS S.A.S**, persona jurídica, identificada con el NIT No. 901.527.442 - 3, domiciliada comercialmente en la ciudad de Barranquilla, quien a su vez funge como apoderado de **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**, a través de Escritura Pública No. 5034 de fecha 28 de septiembre de 2023, otorgada ante la Notaría Dieciséis (16) del Circuito de Bogotá D.C, con mi acostumbrado respeto acudo a su Despacho para manifestar que, en cumplimiento del citado mandato, **SUSTITUYO EL PODER CONFERIDO** al **Dr. HUGO WILBER CASTILLO CASTILLO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.140.841.067 de Barranquilla, abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 259.557 del C.S. de la J., para que realice las actuaciones necesarias para la defensa judicial de **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**, sociedad de servicios financieros de carácter privado, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, identificada con NIT. 800.149.496-2.

El abogado sustituto queda investido de las mismas facultades otorgadas en el mandato principal conforme a los arts. 74 y 77 del Código General del Proceso, y en los términos del poder conferido al suscrito.

Sírvase reconocer personería al abogado sustituto en la forma y términos conferidos en este mandato.

Atentamente,

Otorga:

PAUL DAVID ZABALA AGUILAR
CC. 1129.508.412 BARRANQUILLA.
TP. 228.990 DEL C.S. DE LA J.

Acepta sustitución:

HUGO WILBER CASTILLO CASTILLO.
CC. 1.140.841.067 BARRANQUILLA.
TP. No. 259.557 DEL C.S DE LA J.





ESCRITURA PÚBLICA No. CINCO MIL TREINTA Y CUATRO (5034)
DE FECHA: VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).
OTORGADA EN LA NOTARÍA DIECISÉIS (16) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

CÓDIGO NOTARIA 110010016

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

CLASE DE ACTO O CONTRATO
PODER GENERAL SIN CUANTÍA
ADICIÓN PODER GENERAL SIN CUANTÍA
REVOCATORIA DE PODER GENERAL SIN CUANTÍA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO

DATOS PERSONALES IDENTIFICACIÓN

I. PARA EL OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL

PODERDANTE

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS NIT. 800.149.496.-2

Representada por

MARCÉLA GIRALDO GARCÍA C.C. 52.812.482

APODERADOS

PERSONAS JURÍDICAS

ZAM ABOGADOS CONSULTORES & ASOCIADOS S.A.S. NIT. 901.527.442-3

Representada por

PAUL DAVID ZABALA AGUILAR C.C. 1.129.508.412

REAL CONTRACT CONSULTORES S.A.S. NIT. 901.546.704-9

Representado por

FABIO HERNÉSTO SÁNCHEZ PACHECO C.C. 74.380.264

MM ABOGADOS Y ASOCIADOS S.A.S. NIT. 901.237.353-1

Representado por

MIGUEL FRANCISCO MARTINEZ URIBE C.C. 1.032.421.417

GÓMEZ MEZA & ASOCIADOS S.A.S. NIT. 900.981.426-7

Representado por

JUAN FELIPE CRISTOBAL GOMEZ ANGARITA C.C. 1.018.423.197

PERSONAS NATURALES

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

110010016

A0806192460

110010016

07-06-23 11337207M764AA

16

cadena.s.a. 14.09993346 30-08-23

cadena

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de escrituras públicas, certificadas y documentos del archivo notarial

MANUEL ALFONSO OSPINA OSORIO	C.C. 7.711.118
LUZ ANGELA TOVAR GUERRERO	C.C. 52.850.453
LUISA FERNANDA GUARIN PLATA	C.C. 1.143.115.601
HEIDY TATIANA GOMEZ MOLINA	C.C. 52.888.017
ANGIE PAOLA CELIS SARMIENTO	C.C. 1.018.484.640
BRYAN ALEJANDRO ROMERO GOMEZ	C.C. 1.110.555.242
CRISTIAN ANDRES MENDOZA BALLESTEROS	C.C. 1.057.412.416
DEISY MARIBEL AGUIRRE FIGUEREDO	C.C. 1.032.472.711
MONICA DEL CARMEN RAMOS SERRANO	C.C. 22.519.154
PAULA VALENTINA DELGADO RAMIREZ	C.C. 1.032.491.470

II. PARA LA ADICIÓN DE PODER GENERAL

PODERDANTE

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS NIT. 800.149.496.-2

Representada por

MARCELA GIRALDO GARCIA C.C. 52.812.482

APODERADOS

CARLOS ANDRÉS CAÑÓN DORADO C.C. No. 79.788.842

ANDRES FELIPE DIAZ SALAZAR C.C. No. 79.799.196

III. PARA LA REVOCATORIA DE PODER GENERAL

PODERDANTE

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS NIT. 800.149.496.-2

Representada por

MARCELA GIRALDO GARCIA C.C. 52.812.482

APODERADO

WILSON JAVIER PEÑATES CASTAÑEDA C.C. 1.082.975.146

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los VEINTIOCHO (28) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023), en la NOTARÍA DIECISÉIS (16) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C., siendo Notario Titular el Doctor EDUARDO VERGARA WIESNER, se otorgó la escritura pública contenida en las siguientes estipulaciones:

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

16
Notaría



I. PODER GENERAL

COMPARECÍO CON MINUTA ENVIADA POR E-MAIL: MARCELA GIRALDO GARCIA, identificada con la Cédula de Ciudadanía Número **52.812.482** de Bogotá D.C, quien actúa en su calidad de Representante Legal, de **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS**, con Nit. 800.149.496-2, en adelante **COLFONDOS**, sociedad debidamente constituida mediante Escritura Pública número dos mil trescientos sesenta y tres (2363) del siete (7) de noviembre de mil novecientos noventa y uno (1991) de la Notaría Dieciséis (16) del Círculo de Bogotá, bajo la matrícula mercantil No. 00479284, y domiciliada en Bogotá D.C., todo lo cual se acredita con los certificados de existencia y representación expedidos por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Cámara de Comercio de Bogotá, que se protocolizan con este instrumento y manifestó: -----

PRIMERO:- Otorgar PODER GENERAL amplio y suficiente a las siguientes personas jurídicas y naturales: **ZAM ABOGADOS CONSULTORES & ASOCIADOS S.A.S. NIT. 901.527.442-3** representada por **PAUL DAVID ZABALA AGUILAR**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.129.508.412**, **REAL CONTRACT CONSULTORES S.A.S. NIT. 901.546.704-9** representado por **FABIO HERNESTO SANCHEZ PACHECO** identificado con la cédula de ciudadanía número **74.380.264**, **MM ABOGADOS Y ASOCIADOS S.A.S. NIT. 901.237.353-1** representado por **MIGUEL FRANCISCO MARTINEZ URIBE** identificado con la cédula de ciudadanía número **1.032.421.417**, **GOMEZ MEZA & ASOCIADOS S.A.S. NIT. 900.981.426-7** representado por **JUAN FELIPE CRISTOBAL GOMEZ ANGARITA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.018.423.197**;; **MANUEL ALFONSO OSPINA OSORIO** identificado con el número de cédula **7.711.118** de Neiva; con Tarjeta Profesional No. **141.941 CSJ**; **LUZ ANGELA TOVAR GUERRERO** identificado con el número de cédula **52.850.453** de Bogotá D.C.; con Tarjeta Profesional No. **211.060 CSJ**; **LUISA FERNANDA GUARIN PLATA** identificado con el número de cédula **1.143.115.601** de Barranquilla; con Tarjeta Profesional No. **260.707 CSJ**; **HEIDY TATIANA GOMEZ MOLINA** identificado con el número de cédula **52.888.017** de Bogotá D.C.; con Tarjeta Profesional No. **153.640 CSJ**; **ANGIE PAOLA CELIS SARMIENTO** identificada con el número de cédula **1.018.484.640** de Bogotá D.C.; con Tarjeta Profesional No.

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

359.157 CSJ; **BRYAN ALEJANDRO ROMERO GOMEZ** identificado con el número de cédula 1.110.555.242 de Ibagué; con Tarjeta Profesional No. 336.686 CSJ; **CRISTIAN ANDRES MENDOZA BALLESTEROS** identificado con el número de cédula 1.057.412.416 de Miraflores; con Tarjeta Profesional No. 413.068 CSJ; **DEISY MARIBEL AGUIRRE FIGUEREDO** identificado con el número de cédula 1.032.472.711 de Bogotá D.C.; con Tarjeta Profesional No. 320.904 CSJ; **MONICA DEL CARMEN RAMOS SERRANO** identificado con el número de cédula 22.519.154 de Barranquilla; con Tarjeta Profesional No. 153.986 CSJ; **PAULA VALENTINA DELGADO RAMIREZ** identificado con el número de cédula 1.032.491.470 de Bogotá D.C.; con Tarjeta Profesional No. 385.879 CSJ. -----

Los nombrados podrán ejecutar los siguientes actos: -----

1. Representar a **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS**, en toda clase de actuaciones y procesos judiciales ante Juzgados, Tribunales de todo tipo, Corte Constitucional, Consejo Superior de la Judicatura, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado o ante cualquier autoridad del orden Nacional, Departamental, Municipal o del Distrito Capital de Bogotá y ante cualquier organismo descentralizado de derecho público del orden Nacional, Departamental Municipal o del Distrito Capital de Bogotá para realizar cualquier trámite ante estas entidades y atender los requerimientos y notificaciones provenientes de cualquiera de las oficinas de la Administración e intentar en nombre propio y representación de Colfondos los recursos ordinarios de reposición, apelación, queja y reconsideración, impugnaciones Acciones de Tutela. -----

2. Notificarse de todo tipo de providencia judicial o administrativa, autos o decisiones judiciales o administrativas, absolver interrogatorio de parte, renunciar a términos, confesar y comprometer a la sociedad que representa o en los que haga parte Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías. -----

3. Asistir en nombre y representación de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, a las audiencias especiales de conciliación que se lleven a cabo dentro de los procesos laborales, civiles, administrativos y/o en cualquier tipo de proceso judicial, en los que haga parte Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías en todo el país, con la facultad expresa para conciliar. Esta facultad también se extiende a actuaciones administrativas ante el Ministerio del Trabajo y demás entidades de carácter administrativo, Centros de Conciliación, Cámaras de Comercio y Ministerio Público.



Aa086192462



Ca44139794

4. Actuar como representante legal de Colfondos en las Audiencias de Conciliación, De decisión de excepciones previas y saneamiento del Litigio (Ley 712 de 2001) para conciliar, notificarse, desistir, transigir, y ejecutar todas las actuaciones necesarias o indispensables para el buen éxito del Mandato Conferido y en fin todas las facultades de la Ley. -----

5. En General el apoderado queda ampliamente facultado para actuar y para interponer cualquier recurso establecido en las leyes contra las decisiones judiciales o emanadas de los Funcionarios administrativos del poder Nacional, Departamental, Municipal o del Distrito Capital de Bogotá y entidades Descentralizadas del Mismo Orden. -----

6. Igualmente quedan facultados expresamente para recibir, desistir, conciliar, confesar, sustituir y transigir. -----

7. Asimismo, cuentan con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de notificarse, recibir, conciliar, renunciar, reasumir y sustituir, así como para todas aquellas actuaciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder dentro de los tramites y operaciones descritas. -----

PARÁGRAFO: Finalmente, manifiesta el compareciente que este poder se confiere con base en lo preceptuado en los artículos 2.156 y siguientes del Código Civil y el mandatario o apoderado queda advertido del alcance del artículo 2.189 del Código Civil que dice: "DE LA TERMINACION DEL MANDATO": El mandato termina: 1) Por el desempeño del negocio para que fue constituido; 2) Por la expiración del termino o por el evento de la condición prefijados para la terminación del mandato; 3) Por la revocación del mandante; 4) Por la renuncia del mandatario. -----

II. ADICIÓN PODER GENERAL

COMPARECÍO CON MINUTA ENVIADA POR E-MAIL: MARCELA GIRALDO GARCIA, identificada con la Cédula de Ciudadanía Número **52.812.482** de Bogotá D.C, quien actúa en su calidad de Representante Legal, de **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS**, con Nit. 800.149.496-2, en adelante **COLFONDOS**, sociedad debidamente constituida mediante Escritura Pública número dos mil trescientos sesenta y tres (2363) del siete (7) de noviembre de mil novecientos noventa y uno (1991) de la Notaría Dieciséis (16) del Círculo de Bogotá, bajo la matrícula mercantil No. 00479284, y domiciliada en Bogotá D.C., todo lo cual se

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

cadena

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificadas y documentos del archivo notarial

Aa086192462

07-06-23 16:11:56 Aa086192462

07-06-23

16

Notaría

cadena s.a.

cadena s.a.

113429J.C. J17a598

acredita con los certificados de existencia y representación expedidos por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Cámara de Comercio de Bogotá, que se protocolizan con este instrumento y manifestó: -----

PRIMERO:- Adicionar al poder general otorgado mediante escritura pública número ciento veintidós (122) de fecha veintiseis (26) de enero del año dos mil veintiuno (2021) otorgada en la Notaría Dieciséis (16) del Círculo de Bogotá a CARLOS ANDRES CAÑON DORADO identificado con el número de cédula 79.788.842 de Bogotá D.C. con Tarjeta Profesional No. 113.666 del CSJ y a ANDRÉS FELÍPE DIAZ SALAZAR, identificado con el número de cédula 79.799.196 de Bogotá D.C., con Tarjeta Profesional No.123.451 del CSJ las siguientes facultades: -----

1. Representar a **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS**, en la interposición de Acciones de Tutela, incluidos los incidentes de desacato y recursos que se requieran dentro de la misma acción judicial para los procesos de Bonos Pensionales y calificaciones de pérdida de capacidad laboral, que cursen en las Juntas Regionales de Calificación de Invalidez y la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, ante Juzgados, Tribunales de todo tipo, Corte Constitucional, Consejo Superior de la Judicatura, Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado o ante cualquier autoridad que sea competente para conocer de dicha acción judicial. ----

2. Representar a **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS** en la interposición de quejas ante Entes de Control para el proceso de Bonos pensionales y cobro de aportes con el fin de obtener la reconstrucción de historias laborales, certificación de tiempos de sector público, el reconocimiento, marcación y/o pago de los bonos pensionales, hasta llevar a la culminación el trámite y solicitar cobro de aportes pendientes de pago. -----

-----3. Notificarse en el marco del proceso enunciado de todo tipo de providencia judicial o administrativa, autos o decisiones judiciales o administrativas, absolver interrogatorio de parte, renunciar a términos, confesar y comprometer a la sociedad que representa o en los que haga parte Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías. ----4. En General, los apoderados quedan ampliamente facultados para actuar y para interponer cualquier recurso establecido en las leyes contra las decisiones judiciales o emanadas de los funcionarios administrativos del poder Nacional, Departamental, Municipal o del Distrito Capital de Bogotá y entidades Descentralizadas del Mismo Orden. -----

16
Notaría



5. Igualmente quedan facultados expresamente para recibir, desistir, conciliar, confesar, transigir, sustituir y reasumir. -----

6. Asimismo, cuentan con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de notificarse, recibir, conciliar, renunciar, reasumir y sustituir, así como para todas aquellas actuaciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder dentro de los tramites y operaciones descritas.-----

PARÁGRAFO: Finalmente, manifiesta el compareciente que este poder se confiere con base en lo preceptuado en los artículos 2.156 y siguientes del Código Civil y el mandatario o apoderado queda advertido del alcance del artículo 2.189 del Código Civil que dice: "DE LA TERMINACION DEL MANDATO": El mandato termina: 1) Por el desempeño del negocio para que fue constituido; 2) Por la expiración del termino o por el evento de la condición prefijados para la terminación del mandato; 3) Por la revocación del mandante; 4) Por la renuncia del mandatario. -----

III. REVOCATORIA DE PODER GENERAL:

COMPARECIÓ CON MINUTA ENVIADA POR E-MAIL: MARCELA GIRALDO GARCIA, identificada con la Cédula de Ciudadanía Número **52.812.482** de Bogotá D.C, quien actúa en su calidad de Representante Legal, de **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS**, con Nit. 800.149.496-2, en adelante **COLFONDOS**, sociedad debidamente constituida mediante Escritura Pública número dos mil trescientos sesenta y tres (2363) del siete (7) de noviembre de mil novecientos noventa y uno (1991) de la Notaría Dieciséis (16) del Círculo de Bogotá, bajo la matrícula mercantil No. 00479284, y domiciliada en Bogotá D.C., todo lo cual se acredita con los certificados de existencia y representación expedidos por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Cámara de Comercio de Bogotá, que se protocolizan con este instrumento y manifestó: -----

PRIMERO:- Que se **REVOCA** y **SE DEJA SIN EFECTOS** a través de la presente Escritura Pública el poder otorgado mediante escritura pública Número tres mil setecientos noventa y cinco (3795) del cuatro (04) de octubre de dos mil diecinueve (2019) otorgado en la Notaría dieciséis (16) de Bogotá D.C a **WILSON JAVIER PEÑATES CASTAÑEDA** identificado con cédula ciudadanía No. 1.082.975.146 de Santa Marta y Tarjeta Profesional No. 284.184 del CSJ.-----

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Aa086192463

07-06-23

07-06-23

07-06-23

07-06-23

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificadas y documentos del archivo notarial

cadena

cadena S.A. Notaría

HASTA AQUÍ LA MINUTA

CONSTANCIA DE LOS INTERESADOS Y ADVERTENCIA DEL NOTARIO: EL (LA,LOS) COMPARECIENTE(S) HACE CONSTAR QUE: 1. Ha(n) verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos, su real estado civil, número correcto de sus documentos de identificación, y aprueba este instrumento sin reserva alguna, en la forma como quedó redactado. 2. Las declaraciones consignadas en instrumento corresponden a la verdad y el(los) otorgante lo aprueba totalmente, sin reserva alguna, en consecuencia, asume la responsabilidad por cualquier inexactitud. 3. El Notario no puede dar fe sobre la voluntad real del(los) compareciente y beneficiaria, salvo lo expresado en este instrumento, que fue aprobado sin reserva alguna por el(los) compareciente y beneficiaria en la forma como quedo redactado. 4 Conoce la Ley y saben que el Notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza pero no de la veracidad de las declaraciones del(los) otorgante ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento. 5. Será responsable civil, penal y fiscalmente, en caso de utilizarse esta escritura con fines ilegales. 6. Solo solicitara correcciones, aclaraciones, o modificaciones al texto de la presente escritura en la forma y en los casos previstos por la Ley. -----

ADVERTENCIA NOTARIAL: A el(la,los) otorgante(s) se le advirtió que una vez firmado este instrumento la Notaría no asumirá correcciones o modificaciones si no en la forma y casos previstos por la Ley, siendo esto solo responsabilidad de la otorgante. Además el Notario le advierte a EL (LA,LOS) COMPARECIENTE(S) que cualquier aclaración a la presente escritura, implica el otorgamiento de una nueva escritura pública de aclaración, cuyos costos serán asumidos única y exclusivamente por EL (LA,LOS) COMPARECIENTE(S). -----

DE LA COMPARECENCIA: El (la,los) ciudadano(a,os) declara(n) bajo la gravedad del juramento que su presencia física y jurídica, así como las manifestaciones en las diferentes cláusulas de este instrumento, obedecen a la autonomía de su voluntad y que no se ha ejercido sobre ellos dolo, fuerza física o psicológica, que los datos consignados en la comparecencia del presente instrumento como los son sus nombres y apellidos, la titularidad del documento de identificación exhibido, así como su estado civil corresponden a su actual realidad jurídica, los cuales han sido confirmados de viva voz a los funcionarios Notariales y transcritos de su puño y



Aa086192464



Ca44139794

letra al momento de plasmar su firma en señal de aceptación del presente acto notarial, hechos que dejan plenamente establecida su asistencia en este Despacho Notarial. -----

DE LA CAPACIDAD: El(la, los) compareciente(s) manifiesta(n) conocer y aceptar el Artículo 6 de la Ley 1996 del año 2019: "ARTÍCULO 6. Presunción de capacidad. Todas las personas con discapacidad son sujetos de derecho y obligaciones, y tienen capacidad legal en igualdad de condiciones, sin distinción alguna e independientemente de si usar o no apoyos para la realización de actos jurídicos. En ningún caso la existencia de una discapacidad podrá ser motivo para la restricción de la capacidad de ejercicio de una persona. La presunción aplicará también para el ejercicio de los derechos laborales de las personas con discapacidad, protegiendo su vinculación e inclusión laboral". -----

DE LA IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA: EL (LA,LOS) COMPARECIENTE(S) manifiesta que exhibe los documentos de identidad de los cuales es titular y que son los idóneos para establecer los atributos de su personalidad, como los son sus nombres, nacionalidad, mayoría de edad y serial de identificación. Que accede a que su cédula de ciudadanía sea sometida a una lectura biométrica que permite extraer del código de barras la información que habilita al Notario presumir la originalidad, validez y autenticidad del documento de identidad. En caso que EL (LA,LOS) COMPARECIENTE(S) presente para su identificación una contraseña que señala el trámite de duplicado, corrección o rectificación, el ciudadano afirma bajo la gravedad de juramento que el sello que certifica el estado de su trámite ha sido estampado en una oficina de la Registraduría Nacional del Estado Civil. En todo caso, la titular de la contraseña de expedición de cédula de ciudadanía por primera vez, o no certificada, la cédula de extranjería, pasaporte o visa que no puede ser sometidas al control de captura de identificación biométrica, manifiesta que estos documentos han sido tramitados y expedidos por la entidad competente y legítimamente constituida para ello (Registraduría, Consulado, embajadas, etc.) y que no ha sido adulterada o modificada dolosamente. -----

NOTA. En aplicación del principio de la autonomía que dentro del control de legalidad puede ejercer el notario, amparado en el artículo 8 del decreto ley 960 de 1970 y el artículo 116 del decreto 2148 de 1983, se advierte e informa a el (la,los) compareciente(s) de este publico instrumento, que con el fin de prevenir una

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Aa086192464

07-06-23 1134107N76A4A87

16

Notaría

10-00-00-00

cadena SA

cadena SA

cadena

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

suplantación en las personas, de salvaguardar la eficacia jurídica de este acto y así producir la plena fe pública notarial, se ha implementado un sistema de control biométrico en el que queda consignada de forma electrónica su huella digital y la imagen fotográfica de su rostro así mismo la diligencia realizada ha quedado filmada a través de las cámaras instaladas en la sala de lectura, a todo lo cual de forma voluntaria asienten y manifiestan aceptar, obligándose la notaria a no publicar o comercializar dichos datos y/o imágenes. -----

NOTA: los datos personales aquí aportados, forman parte de los ficheros automatizados existentes en la notaria, serán tratados y protegidos según la ley orgánica 1581 de 2012 de protección de datos de carácter personal, la legislación notaria y las normas que los reglamentan o complementan para el almacenamiento y uso. -----

NOTA: Se autoriza la presente escritura por insistencia del interesado de conformidad con el artículo 6 del Decreto 960 de 1970. -----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN: -----

LEÍDO: El Notario personalmente, conjuntamente con los Asesores Jurídicos han advertido a las partes sobre la importancia del Acto Jurídico. Les han explicado los requisitos de Ley para su existencia y validez y les han advertido sobre la importancia de obrar de buena fe, conforme a los principios normativos y del derecho y les han instado para que revisen nuevamente las obligaciones, los derechos que contraen y el texto de la escritura, y demás datos del mismo, para lo cual exoneran a la Notaria y a sus funcionarios dado que han revisado, entendido y aceptado lo que firman. A todo lo anterior EL (LA,LOS) COMPARECIENTE(S) dio su asentimiento y en prueba de ello lo firma en esta Oficina, junto con el(la) Suscrito(a) Notario(a), quien de esta forma lo autoriza. -----

Se utilizaron las hojas de papel notarial números: -----

Aa086192460 - Aa086192461 - Aa086192462 - Aa086192463 - Aa086192464 -
Aa086192465- -----


Notaria



ESCRITURA PÚBLICA No. CINCO MIL TREINTA Y CUATRO (5034)
DE FECHA: VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).
OTORGADA EN LA NOTARIA DIECISÉIS (16) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO 00387 DE ENERO 23 DE 2023,
DERECHOS NOTARIALES COBRADOS: \$ 224.700,00
SUPERINT. DE NOT. Y REG.: \$ 7.950,00
FONDO NAL. DEL NOT.: \$ 7.950,00
IVA \$ 187.929,00

LA COMPARECIENTE:


MARCELA GIRALDO GARCIA

C.C. 52.812.482

DIRECCIÓN Calle 67 # 7-94

TELÉFONO 3165755

E-MAIL mgiraldo@colfondos.com.co

ACTIVIDAD COMERCIAL Ingeniera

ESTADO CIVIL Soltera

PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE DECRETO 1674 DE 2016 SI NO X
CARGO

FECHA DE VINCULACIÓN

FECHA DE DESVINCULACIÓN

Quien actúa en su calidad de Representante Legal, de COLFONDOS S.A.
PENSIONES Y CESANTIAS, con Nit. 800.149.496-2.

Se autoriza la firma fuera del Despacho Notarial (Decreto 1069 de 2015)

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

07-06-23
16
Aa086192465

07-06-23
16
Aa086192465

07-06-23
16
Aa086192465

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de escrituras públicas, certificadas y documentos del archivo notarial

cadena

EDUARDO VERGARA WIESNER
NOTARIO DIECISÉIS (16)
DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

RAD. 28573-2023
RADICO. CARLOS
DIGITO. SONIA T
LÍQUIDO.
REVISO.
V.C.

NOTARIO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ
Circuito de la ciudad _____
Módulo de la ciudad _____
Fecha _____

16
Notaria



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 25/08/2023 - 12:44:28

Recibo No. 10386798, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BM52C917FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

ZAM ABOGADOS CONSULTORES & ASOCIADOS S.A.S

Sigla:

Nit: 901.527.442 - 3

Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 820.142

Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2021

Último año renovado: 2023

Fecha de renovación de la matrícula: 13 de Marzo de 2023

Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CL 77 B No 57 - 141 OF 212

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico: zamabogadossas@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3017384089

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR 77 B CR 57 - 141 OF 212

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico de notificación: zamabogadossas@gmail.com



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 25/08/2023 - 12:44:28

Recibo No. 10386798, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BM52C917FF

Teléfono para notificación 1: 3017384089

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 01/10/2021, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/10/2021 bajo el número 410.774 del libro IX, se constituyó la sociedad: ZAM ABOGADOS CONSULTORES & ASOCIADOS S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: Tendrá por objeto los servicios de todas las actividades jurídicas del derecho, servicios de contabilidad, consultorías en administración de planes y de seguridad social obligatoria, además de conformidad con el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 que la sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita.

CAPITAL

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$200.000.000,00
Número de acciones	:	100,00
Valor nominal	:	2.000.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$200.000.000,00
Número de acciones	:	100,00
Valor nominal	:	2.000.000,00

**** Capital Pagado ****



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 25/08/2023 - 12:44:28

Recibo No. 10386798, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BM52C917FF

Valor : \$200.000.000,00
Número de acciones : 100,00
Valor nominal : 2.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un representante legal. El representante legal está facultado para obligar contractualmente a la empresa y todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social. El representante legal podrá realizar cualquier tipo de contratación Sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: 1) Representar a la sociedad judicial y extra judicialmente. 2) Realizar transacciones comerciales. 3) Representar la sociedad firmar y ejecutar contratos hasta por la suma de \$100.000.000, ya la vez efectuar inversiones, prestamos hasta por la suma de 50.000.000, siempre y cuando sea aprobado la asamblea general de accionistas. 4) Comparecer en los juicios en los que se discuta la propiedad de los activos de la sociedad. 5) Novar, transigir o comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza con el fin de favorecer los intereses de la sociedad. 6) interponer todo género de recursos, desistir, dar y recibir en mutuo. 7) Hacer depósitos en bancos y en agencias bancarias todo tipo de transacciones. 8) Tienen poder para licitar y suscribir todos aquellos contratos con entidades privadas y estatales que consideren convenientes y sean en beneficio de la sociedad. 9) Se facultan para firmar y ejecutar contratos en uniones temporales y consorcios hasta la suma de \$50.000.000. 10) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. 11) Las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales propias del cargo.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 01/10/2021, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 04/10/2021 bajo el número 410.774 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Zabala Aguilar Paul David	CC 1129508412
Suplente del Representante Legal	
Mendez Diaz Ricardo Antonio	CC 72007227

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	1	17/07/2023	Asamblea de Accionista	455.028	27/07/2023	IX



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 25/08/2023 - 12:44:28

Recibo No. 10386798, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BM52C917FF

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 6910

Actividad Secundaria Código CIIU: 6920

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 0,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 6910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 25/08/2023 - 12:44:28

Recibo No. 10386798, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BM52C917FF

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

SOLICITUD DE VINCULACION O TRASLADO AL FONDO DE CESANTIAS Y PENSIONES OBLIGATORIAS

=6938100

559453



PERIODO DE COTIZACION (AAAA/MM) 1998/10 PRIMER PAGO (AAAA/MM) 1998/11 FECHA DE SUSCRIPCION (AA/MM/DD) 1998/10/05

No 6888832

T. OBLIGATORIAS VINCULACION <input type="radio"/> TRASLADO REGIMEN <input checked="" type="radio"/>	TRASLADO AFF <input type="radio"/>	ADM/DORA ANTERIOR	ISS	CODIGO CIUDAD	23001
CESANTIAS VINCULACION INICIAL <input type="radio"/>	TRASLADO AFF <input type="radio"/>	ADM/DORA ANTERIOR		CODIGO CIUDAD	

DATOS DEL AFILIADO

NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD 19242439 T.I. C.C.C.E. 000 FECHA DE NACIMIENTO (AAAA/MM/DD) 19540730 NACIONALIDAD COLOMBIANO TIPO DE TRABAJADOR DEP INDE.

PRIMER APELLIDO CESPEDES SEGUNDO APELLIDO RAHIREZ PRIMER NOMBRE GUSTAVO

SEGUNDO NOMBRE AETURO ENVIO DE CORRESPONDENCIA RES. LUGAR DE TRABAJO AA

DIRECCION RESIDENCIA MANZANA 30 LOTE 8 BARRIO LA RIVERA

CODIGO CIUDAD RESIDENCIA 23001 CIUDAD - DEPARTAMENTO MONTERIA CORDOBA TELEFONO 7840632 ESTA OBLIGADO A DECLARAR RENTA SI NO SERVIDOR PUBLICO PRIVADO

DIRECCION DE LUGAR DE TRABAJO CALLE 27 KARRERA 4 PALACIO DE NAIN

CODIGO CIUDAD TRABAJO 23001 CIUDAD - DEPARTAMENTO MONTERIA CORDOBA TELEFONO 7823245 CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA

COTIZACION DE MAS DE 150 SEMANAS SI NO LSA CAS CUANTAS SEMANAS 895 OTRO CUAL CAJA DE PITAL Y POLICIA

DATOS DEL VINCULO LABORAL

OCCUPACION O CARGO ACTUAL REVISOR DE DOCUMENTOS SALARIO O INGRESO MENSUAL 554819 SALARIO INTEGRAL SI NO IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR 800103935 N.I.T. C.C.C.E. 6000

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL EMPLEADOR GOBERNACION DE CORDOBA

DIRECCION OFICINA PRINCIPAL EN SU CIUDAD CALLE 27 KARRERA 3 Y 4

CODIGO CIUDAD 23001 CIUDAD - DEPARTAMENTO MONTERIA FECHA DE INGRESO (AAAA/MM/DD) TELEFONO 1 7823257 TELEFONO 2

CUENTA CREDITO AUTOMATICO CESANTIAS TIPO CUENTA AHORROS CTA CORRIENTE ENTIDAD

SI TIENE MAS DE UN (1) EMPLEADOR, FAVOR DILIGENCIAR LOS DATOS EN UNA SOLICITUD ADICIONAL

BENEFICIARIOS DE LA PENSION

PRIMER APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEXO	NUMERO DE IDENTIFICACION	TROUCE	FECHA NACIMIENTO (AAAA/MM/DD)	CUANTO PENSIONES
		<input type="radio"/>				
		<input type="radio"/>				
		<input type="radio"/>				
		<input type="radio"/>				
		<input type="radio"/>				
		<input type="radio"/>				

COD. PARENTESCO: 01 CONYUGE 02 COMPAÑERO(A) PERMANENTE 03 PADRES 04 HIJOS 05 HIJOS INVALIDOS 06 HNOS. INVALIDOS LOS BENEFICIARIOS ANTERIORMENTE RELACIONADOS SERAN VERIFICADOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES

VOLUNTAD DE AFILIACION

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS ANTECEDENTES DEL AFILIADO INCLUIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO SON LOS QUE CORRESPONDEN A LA INFORMACION QUE ME HA SIDO SUMINISTRADA

PENSIONES OBLIGATORIAS
 HAGO CONSTAR QUE LA SELECCION DEL REGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL CON SOLIDARIDAD LA HE EFECTUADO EN FORMA LIBRE, ESPONTANEA Y SIN PRESIONES MANIFIESTO QUE HE ELIGIDO A LA COMPANIA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLFONDOS PARA QUE ADMINISTRE MIS APORTES PERSONALES Y QUE LOS DATOS AQUÍ REPROFOTADOS SON VERDADEROS.

CESANTIAS
 POR MEDIO DE LA PRESENTE, COMUNICO A LISTERES QUE HE ESCOGIDO A LA COMPANIA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLFONDOS COMO LA SOCIEDAD QUE DEBERA ADMINISTRAR MI CESANTIA. PARA TAL EFECTO LE SOLICITO SE SIRVA REALIZAR EL DEPOSITO CORRESPONDIENTE EN DICHA ENTIDAD.

DOMINGO BUJALOSIANO JEFE DE PERSONA

JOHAN RAHIREZ 19242439-3/10

FORMA Y DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL AFILIADO

DATOS AREA COMERCIAL

NOMBRE DEL DIRECTOR Edgardo de Hernandez NOMBRE DEL DIRECTOR Juan E. Fuente

NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD 78694049 NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD 34999222

ADMINISTRADORA DE CESANTIAS QUE REALIZA EL TRASLADO FECHA DE LIQUIDACION

ESPACIO PARA LA COMPANIA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLFONDOS FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS OBLIGATORIAS

COLFONDOS de CESANTIAS y PENSIONES NIT: 800.237.940-8

RECUERDE QUE ES MUY IMPORTANTE LA VENTA, CON LA INFORMACION DE LOS REFERIDOS

PRIMER APELLIDO REFERIDO 1 PRIMER NOMBRE REFERIDO TELEFONO RESIDENCIA CODIGO CIUDAD

DIRECCION OFICINA REFERIDO 1 TELEFONO OFICINA

PRIMER APELLIDO REFERIDO 2 PRIMER NOMBRE REFERIDO TELEFONO RESIDENCIA CODIGO CIUDAD

DIRECCION OFICINA REFERIDO 2 TELEFONO OFICINA



Tipo y número de identificación	CC - 19242439
Nombres actuales del afiliado	CESPEDES RAMIREZ GUSTAVO ARTURO
Total de semanas cotizadas	81.43

Periodo	Tipo de identificación del aportante
199810	NI
199810	NI
199811	NI
199811	NI
199812	NI
199812	NI
199901	NI
199901	NI
199902	NI
199902	NI
199903	NI
199903	NI
199904	NI
199904	NI
199905	NI
199905	NI
199906	NI
199906	NI
199907	NI
199907	NI
199908	NI
199908	NI
199909	NI
199909	NI
199910	NI
199910	NI
199911	NI
199911	NI
199912	NI
199912	NI
200001	NI
200001	NI
200002	NI
200002	NI
200003	NI
200003	NI
200004	NI
200004	NI
200004	NI

Número de identificación del aportante	Razón social del aportante	Identificación del aporte
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	0000254918280010380019810
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	000000880109001038000
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	000000880112001038000
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	0000254918300010380019811
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	0000254918320010380019812
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	000000880114001038000
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	0000254918330010370019901
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	000000880116001037000
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	000000880117001037000
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	0000254918340010370019902
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	0000254918800010370029903
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	000001244321001037001
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	000002121201001010000
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	0000254918820010100019904
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	0000254918830010100019905
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	000002121202001010000
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	0000254918840010100019906
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	000002121203001010000
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	000002121204001010000
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	0000254918850010100019907
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	0000254918860010100019908
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	000002121205001010000
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	0000254918810010100019909
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	000002121189001010000
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	000002121207001011000
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	0000254918880010110019910
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	0000254918890010110019911
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	000002121404001011000
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	0000254918900010110019912
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	000002121405001011000
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	000002121206001011000
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	0000254918870010110010001
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	0000254919190010080010002
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	000007151586001008000
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	000007151573001007000
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	0000254919130010070010003
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	000985982297001001001
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	0009859822980010010020004
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	CC00001924243920000401

Tipo de aporte	Días cotizados	IBC	Fecha de pago
4: Aporte adicional	0	0	2010/12/28
1: Aporte normal	30	554819	2000/04/27
1: Aporte normal	30	554819	2000/04/28
4: Aporte adicional	0	0	2010/12/28
4: Aporte adicional	0	0	2010/12/28
1: Aporte normal	30	554819	2000/04/28
4: Aporte adicional	0	0	2010/12/28
1: Aporte normal	30	554819	2000/04/28
1: Aporte normal	30	554819	2000/04/28
4: Aporte adicional	0	0	2010/12/28
4: Aporte adicional	0	0	2010/12/28
1: Aporte normal	30	638042	2000/04/28
1: Aporte normal	30	700000	2000/04/27
4: Aporte adicional	0	0	2010/12/28
4: Aporte adicional	0	0	2010/12/28
1: Aporte normal	30	1050000	2000/04/27
4: Aporte adicional	0	0	2010/12/28
1: Aporte normal	30	700000	2000/04/27
1: Aporte normal	30	700000	2000/04/27
4: Aporte adicional	0	0	2010/12/28
4: Aporte adicional	0	0	2010/12/28
1: Aporte normal	30	700000	2000/04/27
4: Aporte adicional	0	0	2010/12/28
1: Aporte normal	30	700000	2000/04/27
1: Aporte normal	30	700000	2000/04/27
4: Aporte adicional	0	0	2010/12/28
4: Aporte adicional	0	0	2010/12/28
1: Aporte normal	30	700000	2000/04/27
4: Aporte adicional	0	0	2010/12/28
1: Aporte normal	30	700000	2000/04/27
1: Aporte normal	30	700000	2000/04/27
4: Aporte adicional	0	0	2010/12/28
4: Aporte adicional	0	0	2010/12/28
1: Aporte normal	30	700000	2000/04/27
1: Aporte normal	30	700000	2000/04/27
4: Aporte adicional	0	0	2010/12/28
1: Aporte normal	1	700000	2012/03/12
4: Aporte adicional	0	0	2012/03/12
1: Aporte normal	29	668640	2000/07/31

Valor cotización obligatoria	FGPM	Tarifa alto riesgo
12941	0	0
42541	0	0
43259	0	0
12222	0	0
11503	0	0
43978	0	0
10784	0	0
44697	0	0
45417	0	0
10066	0	0
10749	0	0
53056	0	0
59117	0	0
10883	0	0
16026	0	0
88974	0	0
9071	0	0
60929	0	0
61837	0	0
8163	0	0
7256	0	0
62744	0	0
6349	0	0
63651	0	0
64558	0	0
5442	0	0
4535	0	0
65465	0	0
3628	0	0
66372	0	0
67345	0	0
2655	0	0
1776	0	0
68224	0	0
69093	0	0
907	0	0
70000	0	0
0	0	0
66864	0	0

Entidad que reportó	Indicador suma IBC	Pendiente de procesar
10 -COLFONDOS	N	N
10 -COLFONDOS	S	N
10 -COLFONDOS	S	N
10 -COLFONDOS	N	N
10 -COLFONDOS	N	N
10 -COLFONDOS	S	N
10 -COLFONDOS	N	N
10 -COLFONDOS	S	N
10 -COLFONDOS	S	N
10 -COLFONDOS	N	N
10 -COLFONDOS	N	N
10 -COLFONDOS	S	N
10 -COLFONDOS	S	N
10 -COLFONDOS	N	N
10 -COLFONDOS	N	N
10 -COLFONDOS	S	N
10 -COLFONDOS	N	N
10 -COLFONDOS	S	N
10 -COLFONDOS	S	N
10 -COLFONDOS	N	N
10 -COLFONDOS	N	N
10 -COLFONDOS	S	N
10 -COLFONDOS	N	N
10 -COLFONDOS	S	N
10 -COLFONDOS	S	N
10 -COLFONDOS	N	N
10 -COLFONDOS	N	N
10 -COLFONDOS	S	N
10 -COLFONDOS	S	N
10 -COLFONDOS	N	N
10 -COLFONDOS	S	N
10 -COLFONDOS	N	N
05 -HORIZONTE	S	N

Fecha de acreditación	Indicador de aporte especial
2011/01/31	
2000/05/11	
2000/05/11	
2011/01/31	
2011/01/31	
2000/05/11	
2011/01/31	
2000/05/11	
2000/05/11	
2011/01/31	
2011/01/31	
2005/07/18	
2000/05/11	
2011/01/31	
2011/01/31	
2000/05/11	
2011/01/31	
2000/05/11	
2000/05/11	
2011/01/31	
2011/01/31	
2000/05/11	
2011/01/31	
2000/05/11	
2000/05/11	
2011/01/31	
2011/01/31	
2000/05/11	
2011/01/31	
2000/05/11	
2000/05/11	
2011/01/31	
2011/02/22	
2000/05/11	
2000/05/11	
2011/01/31	
2021/12/02	2: Aporte no vinculado
2021/12/02	2: Aporte no vinculado
2000/08/24	

Fecha de pago AFP para aporte de no vinculado	Llave del aporte normal
	000000880109001038000
	000000880112001038000
	000000880114001038000
	000000880116001037000
	000000880117001037000
	000001244321001037001
	000002121201001010000
	000002121202001010000
	000002121203001010000
	000002121204001010000
	000002121205001010000
	000002121189001010000
	000002121207001011000
	000002121404001011000
	000002121405001011000
	000002121206001011000
	000007151586001008000
	000007151573001007000
2021/11/19	
2021/11/19	000985982297001001001

Fecha de actualización de información
2011/01/31
2000/05/12
2000/05/12
2011/01/31
2011/01/31
2000/05/12
2011/01/31
2000/05/12
2000/05/12
2011/01/31
2011/01/31
2005/07/18
2000/05/12
2011/01/31
2011/01/31
2000/05/12
2011/01/31
2000/05/12
2000/05/12
2011/01/31
2011/01/31
2000/05/12
2011/01/31
2000/05/12
2000/05/12
2011/01/31
2011/01/31
2000/05/12
2011/01/31
2000/05/12
2000/05/12
2011/01/31
2011/02/22
2000/05/12
2000/05/12
2011/01/31
2021/12/02
2021/12/02
2023/08/26

Tipo y número de identificación	CC - 19242439
Nombres actuales del afiliado	CESPEDES RAMIREZ GUSTAVO ARTURO
Total de semanas cotizadas	81.43

Período	Tipo de identificación del aportante
----------------	---

Número de identificación del aportante	Razón social del aportante	Identificación del aporte
--	----------------------------	---------------------------

Tipo de aporte	Días cotizados	IBC	Fecha de pago
----------------	----------------	-----	---------------

Valor cotización obligatoria	FGPM	Tarifa alto riesgo
------------------------------	------	--------------------

Entidad que reportó	Indicador suma IBC	Pendiente de procesar
---------------------	--------------------	-----------------------

Respuesta	Nombre del archivo	Nombre Novedad Reportada
-----------	--------------------	--------------------------

Fecha de acreditación	Indicador de aporte especial
-----------------------	------------------------------

Entidad que recibió el aporte de no vinculado

Fecha de pago AFP para aporte de no vinculado	Llave del aporte normal
---	-------------------------

Fecha de actualización de información